

DECRETO EXENTO N° 382

CASTRO, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la funcionario, lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionaria que a continuación se indica :

- **Carmen Gesell Saldivia**, Rut N° 13.170.539-5, Tecnico Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 30 de Julio del 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por orden del Alcalde"



SECRETARIO (S)
JUAN ESTEBAN POLICHIO SILVA



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPSS/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".